

Al margen un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Un glifo que dice CONTLA. Hagamos Historia. Un logo que dice Contla de Juan Cuamatzi. Gobierno Municipal. 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi. 2021-2024. Secretaría del Ayuntamiento.

ACUERDO ADMINISTRATIVO MCJ/01/2021

CONTADOR PÚBLICO EDDY ROLDAN XOLOCOTZI, Presidente Municipal de Contla de Juan de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 4, 41, fracciones XIX, de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala; con fundamento en los artículos 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y considerando que la fracción II del artículo 70 de la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental ordena que los municipios cancelaran la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda “OPERADO”, identificándose con el nombre del fondo, programa, convenio o fuente de financiamiento respectivo, y en virtud de que artículo 17 de la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que cada ente público será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema contable; y con el propósito de garantizar y asegurar la validez y eficacia jurídica de la documentación original comprobatoria y justificativa de los ingresos y egresos de la cuenta pública del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y toda vez que el Titular del Órgano Interno de Control tiene entre sus funciones la de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, de acuerdo al artículo 10 de la citada Ley General de Responsabilidad Administrativas, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la documentación

original comprobatoria y justificativa de los ingresos y egresos de las participaciones federales, aportaciones federales, recursos locales, programas, ingresos propios, convenios o cualquier otra fuente de financiamiento federal o local, que reciba el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el periodo constitucional de gobierno del 31 de agosto del 2021 al 30 de agosto del 2024, para su plena validez y eficacia jurídica, se cancelará con la leyenda de “OPERADO”, misma que se identificará con el nombre del programa, fondo o fuente de financiamiento. Asimismo, también se cancelará con el sello oficial y con la firma facsimilar del Presidente, Tesorero Municipal y del Titular del Órgano Interno de Control, todos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, cumplir y hacer cumplir el presente Acuerdo.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordó y firma el Contador Público **EDDY ROLDAN XOLOCOTZI**, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en la sede del Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, a los 7 días del mes de diciembre del año 2021.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

